



Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

No. OIR.SSF-55/2015.

San Salvador, 4 de mayo del 2015.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 21 de abril del 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita lo siguiente:

1. Cantidad de tarjetas de crédito emitidas.
2. Monto global acreditado en tarjetas de crédito.
3. Saldo global adeudado a la fecha por los tarjetahabientes.
4. Cantidad de quejas realizadas por los tarjetahabientes recibidas por la SSF en el año 2014 respecto a las tarjetas de crédito, el origen de las quejas, y la cantidad de casos resueltos.
5. Empresas emisoras de tarjetas de crédito autorizadas por la SSF

Vista su solicitud, se expone:

1. La información solicitada es referente a estadísticas institucionales, por lo que, en el marco del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es información oficiosa, concluyéndose que la información solicitada es de carácter público.
2. Enviar las respuestas de las preguntas en un PDF.
3. Notificar al solicitante al correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sin otro particular,

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero
ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN